

Diligencia - Acredito que no ha podido celebrarse sesion de primera convocatoria, por falta de numero.

Granollers 18 marzo de 1958

El Secretario

M. Roure

Señores
D. Carlos Hors
Presidente

Tenientes de Alcalde
D. Miguel Vstrell
D. Fco. Estabanell
D. Jose A. Cabrera

Secretario
D. Miguel Roure Llorens

Dia 20 de Marzo de 1958

En la Sala Consistorial de Granollers, siendo las veinte horas diez minutos del dia veinte de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho, se reunió la Comision municipal permanente para celebrar sesion ordinaria de segunda convocatoria, bajo la presidencia de D. Carlos Hors Feliubadato, primer Teniente de Alcalde que actua por indisposicion del Sr. Alcalde y asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Miguel Vstrell, D. Francisco Estabanell y D. Jose A. Cabrera, y del Secretario de la Corporacion D. Miguel Roure y Llorens estando presente el Sr. Interventor.

Acta. - Abierta la sesion y leida la minuta del acta de la sesion anterior, se acordó aprobarla.

Despacho oficial. - Autorizaciones. - Se acordó autorizar a D. Fernando Martori Fojadas para percibir de la Delegacion de Hacienda las siguientes cantidades liquidadas a favor de este Ayuntamiento:

Regargo industrial.	11.420'19 pesetas
id. Patente clares B y C	158' - "
<u>Total</u>	<u>11.578'19</u>

Instancia Centro Católico. - Previa su lectura, se acordó pasara a informe de Cultura y de Hacienda, una instancia del Centro Católico solicitando una subvencion para celebrar la festividad de San José.

Servicios de legados de Urbanizacion y Obras. - Permisos para obras. - Vistos los correspondientes expedientes debidamente informados, se acordó conceder permiso: a D. Rafael Ferrer Calvet para construir

una pared de cerca en Cal Sant, con la condición de a precario, a D. Salvador Eladellas Angelet para construir un edificio en la parcela 76 del poligono 16; a D. Jose Eladellas Many para cambiar una cubierta de uralita con la condición de a precario, y a D. Montserrat Corrons Prat para construcción de locales agrícolas en Granja Tinesta de Falou, con aplicación de arbitrios dobles en razón a estar terminadas dichas obras.

Vista una instancia de D. Jaime Ventura Salgot interesando informe sobre posibilidad de edificar un solar sito en calle Campredon, se acordó contestar afirmativamente pero siguiendo la alineación que sobre el terreno señale el Sr. Arquitecto municipal.

Visto un escrito del Sr. Administrador del Hospital Asilo solicitando exención de arbitrios por conexión del albañal de la casa n.º 25 de la calle de Catalunya a la alcantarilla, y leído el dictamen de la Comisión de Urbanización y Obras, se acordó de conformidad con el mismo, desestimar la petición y significar al solicitante que es necesario que pida el correspondiente permiso antes de iniciar las obras.

Vista instancia de D. Jose Baulenas ciurans solicitando autorización para colocar dos pasos adoquinados de un metro de ancho aproximadamente en la calle Toraja frente a la calle Concordia, y en la calle Concordia frente a las casas n.º 1 y 3 y el dictamen de Urbanización y Obras, y de conformidad con el mismo, se acordó conceder la autorización solicitada, con la salvedad de que dichos pasos deben ser construidos bajo las indicaciones y las rasantes que señale la oficina técnica de Arquitectura.

Vista otra instancia de D. Antonio Lorente y otros solicitando permiso para construir una alcantarilla de 40 metros en la calle Juan de la Cierva; el informe favorable del Arquitecto municipal y el dictamen de Urbanización y Obras, se acordó conceder el permiso solicitado, debiendo la alcantarilla tener un diametro de 80 centímetros y construirse bajo la dirección técnica del Arquitecto municipal, y concediendo exención de arbitrios

frios.

Dictamen en instancia de D. Carlos Haas. - El Sr. Presidente manifiesta que este dictamen se refiere al deshoje del cauce de la riera Congost, y como lo que se propone fue ya acordado en anterior sesión, no precisa reiterar el acuerdo.

Expediente sobre declaración de ruina de la casa nº 39 de la calle del Sol. - Visto nuevamente el expediente instruido a instancia de D. Pedro Riera Samón, propietario de la casa número 39 de la calle del Sol solicitando sea declarada ruinosas,

Resultando que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones reglamentarias habiendo sido oídos los inquilinos de la referida casa D. Juan Vilanova y D.ª Rosa Avella-

na, Resultando que en sesión del día 30 de enero último, se acordó que no apareciendo suficientemente claro el informe del Sr. Arquitecto municipal se solicite nuevo informe de dicho facultativo en el que se concrete si, a su juicio, procede o no la declaración de ruinosas.

Vistos los informes facultativos que constan en el expediente, atendido que en su último informe el Sr. Arquitecto municipal manifiesta que a su juicio no procede la declaración de ruinosas del inmueble, por no afectar a su parte estructural que reúne las condiciones necesarias de solidez y resistencia, señalando la urgencia de proceder a la reparación de algunos elementos, como son la sustitución de los listones de cubierta en mal estado, afirmando las rasillas, que han sufrido movimiento, y sustitución del actual re-
tete por inodoro y lavabo, dando al hecho la debida consistencia.

Por unanimidad se acuerda no haber lugar a la declaración de ruina solicitada y ordenar al propietario de la citada casa proceda a la ejecución de las obras señaladas por el Arquitecto municipal en su informe.

Brigadilla Cementerio. - Se leyó una propuesta de Urbanización y obras interesando se acuerde la creación automática de una

brigadilla en el Cementerio municipal integrada por 3 albaniles y 3 peones, el mando directo de la cual recaiga en D. Jaime Soler Umbert como encargado de la misma, y teniendo en cuenta la nueva responsabilidad que recae sobre este, se eleve su retribución anual hasta una cantidad alrededor de las veinte y cinco mil pesetas. Se acuerda aprobarla y en cuanto al señalamiento de retribución y su forma, hace a la Tenencia de Alcaldía de Hacienda para que haga la propuesta pertinente.

Adjudicación de viviendas del Grupo Liberación. - Se da lectura a un dictamen conjunto de los Pres. Tenientes de Alcalde de Gobernación y de Hacienda y Concejal D. Juan Canal, proponiendo se acuerde:

1.º - Adjudicar a D. Angel de Riquer Vila, la vivienda número 133, piso 1.º del pabellón n.º 3. - 2.º Adjudicar a D. Francisco Rodríguez García la vivienda n.º 13-3.º del pabellón n.º 1, 3.º Tener en cuenta las otras peticiones para adjudicarles vivienda así que haya una disponible.

Se acordó aprobarlo.

Adoquinado calle Corró. - Se dió lectura a un dictamen conjunto de los Pres. Tenientes de Alcalde de Urbanización y obras y de Hacienda, en las reclamaciones formuladas por distintos propietarios contra las cuotas señaladas por contribuciones especiales de mejoras por las obras de adoquinado y construcción de aceras en calle de Corró y adoquinado de las calzadas de la Pl. Verdaguera, proponiendo se tomen los acuerdos siguientes:

1.º Desestimar la reclamación formulada por D.ª María Estévez por improcedente.

2.º - Estimar la instancia de D. Joaquín Raich Serra, y que le sea entregada la piedra resultante del arranque de sus aceras.

3.º - Estimar solo en parte, conforme al informe de la oficina de Padrones, la instancia de D.ª Teresa Granell Tomàs

4.º - Estimar las reclamaciones presentadas por el concepto de construcción de aceras, en el grado determinado en los informes de la oficina de Padrones.

5º.- Conceder la exención de la finca nº 7 Pl. Verdagué, propiedad de los Padres Franciscanos menores conventuales.

6º.- Estimar las reclamaciones respecto a la consideración de que el Ayuntamiento debe contribuir por la parte de plaza pública afectada por el adoquinado y, en definitiva, aprobar la nueva versión del reparto de contribución especial de mejoras por adoquinado de la calle de Corró y Pl. Verdagué y aceras calle de Corró.

Fue aprobado por unanimidad.

Proposiciones urgentes. - De Gobernación. - Se dio lectura a una proposición del Sr. Teniente de Alcalde de Gobernación, relativa a la sustitución del oficial de Recaudación Sr. Aragónés, próximo a cesar por excedencia, en la cual propone se acuerde:

1º Habida cuenta de la fecha próxima de cese del Sr. Aragónés, declarar esta propuesta de carácter urgente. - 2º - No haber lugar a la provisión en propiedad de la plaza de Oficial de Recaudación que queda en periodo de excedencia. - 3º Refundir en una sola las oficinas de Recaudación y de Padrones.

4º - Nombrar para el desempeño interino del cargo de Oficial de Recaudación y Padrones, al funcionario D. Ginés Serra Bonet, actualmente encargado de la oficina de Padrones.

5º - Nombrar al mismo funcionario D. Ginés Serra, Inspector de Rentas y Fracciones municipales.

Con la venia de la Presidencia, el Sr. Secretario manifiesta que deberá extender un informe respecto a la improcedencia del apartado nº 2 de la proposición por cuanto la plaza de oficial de Recaudación queda vacante en cuanto el Sr. Aragónés cumple a disfrutar de su excedencia, y en consecuencia debe procederse a su provisión en propiedad y anunciarse la pertinente convocatoria de oposición.

Se acordó quede sobre la mesa hasta la próxima sesión.

De Hacienda. - Se leyó seguidamente una proposición de la Tenencia de Alcaldía de Hacienda, del tenor literal si-

guiente: " El Teniente de Alcalde de Hacienda que suscribe, ha examinado el modelo de contrato propuesto por el Sindicato Nacional del Seguro a efectos de exacción de cuota concertada por contribuciones especiales de mejoras por sostenimiento del servicio de incendios, y tiene el honor de proponer a la Comisión municipal permanente: 1.º - Que se dedere urgente esta proposición - 2.º. Que se proponga al Sindicato Nacional del Seguro, que la vigencia del contrato propuesto se redozca a tres años.

Fue aprobada por unanimidad.

Preguntas y respuestas. - El Sr. Presidente dice que, por encargo del Sr. Alcalde informa a la Corporación sobre lo siguiente:

Aniversario Gobernador. - Habiéndose cumplido el séptimo aniversario de la toma de posesión del Excmo. Sr. D. Felipe Acedo Colunga del cargo de Gobernador civil de la provincia, se acuerda enviarle una efusiva felicitación con los deseos de larga permanencia en el mismo y adhesión incondicional.

Caja Cooperación. - La Comisión de Cooperación provincial ha aprobado la petición de ayuda financiera formulada y firmada por este Ayuntamiento que queda pendiente de la aprobación del Pleno provincial.

Seminario. - Que se contribuya con el importe de la subvención que ya consta en presupuesto, a la obra de vocaciones sacerdotales.

Carretera a Sabadell. - Enterarse de una carta del Ilmo Sr. Director general de Carreteras y Caminos vecinales, en la que se manifiesta que aparte las reparaciones correspondientes a las carreteras de Mataró y de Sabadell para el año 1937, se continúan otras en el presente ejercicio.

Viviendas. - Dice que el Sr. Alcalde se está preocupando para la adquisición de terrenos para viviendas, y que el próximo lunes se celebrará una reunión muy importante a este objeto.

El Sr. Estabanell, da cuenta de que el Sr. Altisen ha escrito



una ópera que está impresa en cinta magnetofónica, ha ofrecido trasladarse a esta Ciudad el martes próximo para dárla a conocer en la Casa de Cultura.

Interesa nuevamente el Sr. Estobanell que se vea el modo de que el auxiliar Sr. Garcia termine de una vez las comprobaciones referentes a control escolar.

Sin otros asuntos a tratar se levanta la sesión, siendo las veinte y una horas. De ella extendiendo esta acta, certifico.

Carlos Font

Miguel

F. Estobanell

M. Securain
Miguel Nouve

Diligencia. - Hago constar que no ha podido celebrarse sesión de primera convocatoria por falta de número.
Granollers 25 de marzo de 1958

El Secretario

Miguel Nouve

Señores

Alcalde. Presidente
D. Carlos Font Llopart

Tenientes de Alcalde
D. Carlos Hors
D. Miguel Vstrell

Día 27 de Marzo de 1958

En la Casa Consistorial de Granollers, siendo las diez y nueve horas quince minutos del día veintisiete de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho se reunió la Comisión municipal permanentemente para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Font Llopart y asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde D. Carlos Hors, D. Miguel